

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020-2023-00261 00. Ejecutivo de MIBANCO S.A. – BANCO DE LA MICROEMPRESA DE COLOMBIA S.A.- contra DORIS CARRION HERRERA, IRIS AMIRA ARIAS OSORIO y JIMMY LEONARDO TORRES LOBATON.

Vista la actuación surtida y teniendo en cuenta que el presente asunto terminó por pago total de la obligación mediante auto del 7 de diciembre de 2023 (archivo 08) y la solicitud de entrega de dineros realizada por el ejecutado JIMMY LEONARDO TORRES LOBATON, el juzgado, **DISPONE:**

De los dineros que obren en el Juzgado por cuenta del presente asunto, hágase entrega de los mismos a quien le fueron retenidos. Oficiese al Banco Agrario.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 040 Hoy 08 de abril de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ